



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JFPB/AAFY

LOTA, 17 MAYO 2018

DECRETO N° 1008 /

VISTOS:

SANHUEZA AGUAYO R.U.T N° :

25/04/2018/ Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **SR. JUAN**
Certificado de Destino N° 33 de fecha

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SANHUEZA AGUAYO R.U.T N° :

Comercial en Anibal Pinto N° 400 Lota. Con Giro: **SERVICIOS FUNERARIOS**

1.- Autorízase a **SR. JUAN**
para que funcione con Patente

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Sr. Juan Sanhueza Aguayo.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo